



EDICTO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

A: **LUIS ALBERTONEME DAZA**, identificado con la C.C. 13.479.143 de **Cúcuta** a efecto de que **COMPAREZCAN** ante el estrado judicial dentro de la carpeta correspondiente al radicado N°540016001237201800276 dentro del número interno **2019-244** que se sigue por el delito de **ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS**, que por su incomparecencia, se les declararán "**Persona Ausente**", cuya representación en dicha audiencia estará a cargo del defensor públicos **Dr. JORGE ENRIQUE LOPEZ** respectivamente, quienes los asistirán y representarán en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones, conforme se establece en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

El presente **EDICTO**, se fija en lugar público y visible de este Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio, hoy a los **NUVE (9) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, siendo las **OCHO (08:00) de la MAÑANA**, por el término de **cinco (5) días hábiles** y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, conforme a lo ordenado por la señora Juez Primera Penal Municipal con Función de control de Garantías Ambulante de esta municipalidad en audiencia de fecha 6 de mayo de 2022.

X

NATALIA MARIA CONDE ARIAS
Profesional Universitario

DESFIJACION. Siendo las seis (6:00) de la tarde del día **TRECE (13) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se desfija el presente edicto, una vez fijado por el término anteriormente indicado.

X

NATALIA MARIA CONDE ARIAS
Profesional Universitario

mrs